N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
4476647224A0597	HIPOLA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	044766472	6,4727
7914165813A0597	SERRA MONZON, MARIA AMPARO	079141658	6,4500
2044305902A0597	GARCIA DESCALS, ESTELA	020443059	6,4285
5278651335A0597	PONS SISCAR, ESTHER DEL PILAR	052786513	6,3785
4831566713A0597	MARTINEZ ARLANDIS, ALVARO	048315667	6,3778
2015011124A0597	GARCIA FERRANDIS. ENRIC	020150111	6,3630
2200122957A0597	BONMATI LOPEZ, VICENTA LORETO	022001229	6,3572
4485832146A0597	VILLALBA TALENS, EVASANCHEZ-GUIJO MUÑOZ, MARIA CARMEN	044858321	6,3511
5302464524A0597	SANCHEZ-GUIJO MUÑOZ, MARIA CARMEN	053024645	6,3247
4451366135A0597	GONZALEZ AVILA, MARIA	044513661	6,3178
2080335824A0597	CLARI RUBIO, MARIA DOLORES RAQUEL	020803358	6,3165
5265482235A0597	ROZALEN PALACIO, ROSA AMPARO	052654822	6,2807
4563324613A0597	RAMOS PONS, ALMUDENA	045633246	6,2663
5265318913A0597	RIO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	052653189	6,2411
2899424835A0597	TAVERNER TAVERNER, JOSE FERNANDO	028994248	6,2321
5320244413A0597	ASENSI ASENSI, NATALIA	053202444	6,2222
4828688424A0597	PASTOR JUAN, VICENTE	048286884	6,2195
7910069524A0597	TORREGROSA BEVIA, SILVIA MARIA	079100695	6,1167
2266637068A0597	ROIG SANCHO, ISABEL	022666370	6,1067
7408042235A0597	PEREZ TORRES, NATIVIDAD	074080422	6,0822
1892586135A0597	FORNER FORNER, DOLORES ADELAIDA	018925861	6,0820
5268249668A0597	FERNANDEZ AGEA, MARIA TISCAR	052682496	5,8945
2438542513A0597	MEDINA MARTIN, RAQUEL	024385425	5,8711
2003013457A0597	CAMPOS ALONSO, SUSANA	020030134	5,8443
2024196968A0597	RAMIREZ HINOJOSA, CARMEN MARIA	020241969	5,7926
4830990024A0597	ISCLA CLIMENT, NOELIA	048309900	5,7555
2264973057A0597	TORTOSA GARCIA, MARIA CRISTINA	022649730	5,7277
2002645035A0597	PALOMARES PALOMARES, SUSANA	020026450	5,6693
0083857535A0597	REGIDOR IBARS, MERITXELL	000838575	5,6317
5322628468A0597	GARCIA VICIANO, MARIA DEL CARMEN	053226284	5,5488
4845746502A0597	ANTON IRLES, CRISTINA	048457465	5.4333
5321115802A0597	DOMENECH DURA, EVA MARIA	053211158	5,2303
4146157846A0597	MARI ABELLAN, MARIA NIEVES	041461578	5,1585
2082597413A0597	ESTEVE JORNET, MARIA NIEVES	020825974	5,1443
7391676124A0597	PLANES MORERA, ISABEL MARIA	073916761	5,0632
7364574668A0597	FERRER CORBIN, MARIA DOLORES	073645746	5,0167
7377913646A0597	GARCIA ORTEGA, M. DOLORES	073779136	4,9905

## 2544

ORDEN ECI/301/2005, de 28 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 29 de octubre de 2002.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden de 30 de abril de 2004, del Consejero de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden de 29 de octubre de 2002 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, vista la propuesta de La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de mayo de 2004.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de enero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
0619768802A0510 0510247135A0510 0562569335A0510 0379512702A0510 0377149946A0510 0455134146A0510 0261121668A0510 5170019513A0510 0509698224A0510 0378097746A0510 1742857868A0510 3157665446A0510 0457706313A0510	Vela Pozo, Francisco Martínez Caballero, Pedro José Martín de Almagro Aldea, Manuel José Gómez de Aguero de Acuña, José Luis Rubio Díaz, María del Pilar Martínez Pérez, José Luis Franco Martínez, Aníbal Rene Carrascosa Baeza, Francisco Javier Lera Martínez, Vicente de Cerro Malagón, Rafael Juan Martínez Verón, José Antonio Gárate Salinas, Juan María López Belinchón, María Virginia	006197688 005102471 005625693 003795127 003771499 004551341 002611216 051700195 005096982 003780977 017428578 031576654 004577063	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	36,6410 31,8180 31,4700 31,0860 30,6900 28,2450 27,2830 27,2680 26,4240 26,2060 25,1760 25,0860 23,4680

## 2545

ORDEN ECI/302/2005, de 28 de enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de marzo de 2003

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden de 2 de septiembre de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 15 de septiembre), el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 10 de marzo de 2003.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de marzo de 2003, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de enero de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamavor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.